

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****BUITRAGO DEL LOZOYA****OTROS ANUNCIOS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la LOPJ, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento de un vecino/a de este municipio para ocupar el cargo de juez de paz sustituto.

Las bases completas, para optar al nombramiento, se encuentra disponibles en la web del Ayuntamiento: www.buitrago.org

En Buitrago del Lozoya, a 15 de septiembre de 2020.—El alcalde, Tomás Fernández Vidal.

(02/22.761/20)

